

INTRATEGIA CÍA. LTDA.

7630

Quito, 01 de septiembre del 2015

Señor:

DANIEL FABRICIO SÁNCHEZ CUNALATA.

Ciudad.-

De mi consideración:

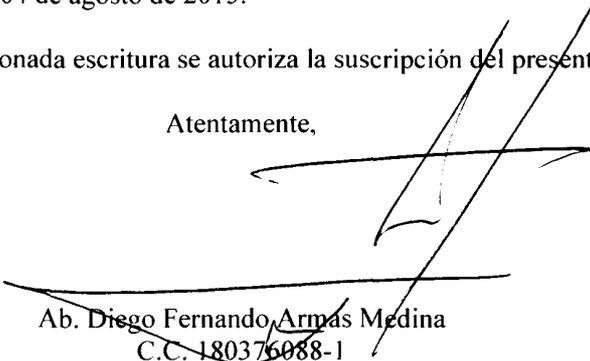
Por medio de la presente, me complace comunicarle que de conformidad con la Cláusula Sexta de la Escritura de Constitución de la compañía INTRATEGIA CÍA. LTDA., celebrada el 23 de Junio de 2015 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, se tuvo el acierto de elegir a usted como Presidente de la Compañía, para el período estatutario de 5 años.

De conformidad con los estatutos sociales, al Presidente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia o impedimento del Gerente General.

La Compañía INTRATEGIA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Junio de 2015, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 04 de agosto de 2015.

En la Cláusula Sexta de la mencionada escritura se autoriza la suscripción del presente nombramiento.

Atentamente,



Ab. Diego Fernando Armas Medina
C.C. 180376088-1

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Presidente de la Compañía INTRATEGIA CÍA. LTDA. y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía No.180358270-7. Quito, 01 de septiembre de 2015.

Atentamente,



Daniel Fabricio Sánchez Cunalata
C.I. No.: 180358270-7



TRÁMITE NÚMERO: 10468

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7630
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	784
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTRATEGIA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ CUNALATA DANIEL FABRICIO
IDENTIFICACIÓN	1803582707
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO